



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 620 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 JUL 2013

**VISTO:** El Informe N° 004-2013/GOB.REG.HVCA/PCD/CE con Proveído S/N 2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Oficio N° 1646-2013-MTC/21, el Informe N° 373-2013-MTC/21.UGA-AAC y demás documentación adjunta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de la República del Perú ha suscrito los Contratos de Préstamo N° 7322 PE y N° 1657/OC-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF y el Banco Interamericano de Desarrollo BID respectivamente, que proveen recursos destinados al Programa de Caminos Departamentales PCD, del PROVIAS DESCENTRALIZADO, para la Rehabilitación de Caminos de la Red Vial Departamental No Pavimentada, a ejecutarse a través de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Convenio N° 004-2013-MTC/21: Convenio Financiero 2013 para el Programa de Caminos Departamentales, de fecha 24 de enero del 2013, suscrito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO y el Gobierno Regional de Huancavelica, se establecen los términos y condiciones de cooperación interinstitucional entre ambas instituciones con la finalidad de formalizar el aporte para el año 2013 de los recursos financieros que garanticen que el Gobierno Regional ejecute la Cartera de Proyectos del citado Programa y que se especifican en el Anexo 01 del Convenio;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 497-2013/GOB.REG.-HVCA/GGR, de fecha 05 de junio del 2013, el Gobierno Regional conforma el Comité de Evaluación, encargado de llevar a cabo los procesos de selección (Obra y Supervisión) hasta que quede consentida la buena pro, de las obras: "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 103 Trayectoria Emp. PE 3S (La Esmeralda) Suso – Llamacancha – Huamanjasa – Paucarbamba – Chinchihuasi - Pachamarca", "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 116 Trayectoria Emp. PE – 26 B (Repartición Huapa) - Tucspampa – Succamarca – Carhuapata – Emp. PE-28 A (Jatuncorral)" y "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 106 Trayectoria Emp. PE-3S (La Esmeralda) Andabamba – Emp. HV-105 (Dv. Andabamba)";

Que, mediante Oficio N° 1646-2013-MTC/21, de fecha 01 de julio del 2013, el Director Ejecutivo (e) del PROVIAS DESCENTRALIZADO, comunica la No Objeción a la propuesta de tres Ternas de Consultores Individuales para llevar adelante las supervisiones en los Procesos de Selección siguientes: CCII N° 004-2013/GOB.REG.HVCA/PCD/CE – Supervisión de la obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 103 Trayectoria Emp. PE 3S (La Esmeralda) Suso – Llamacancha – Huamanjasa – Paucarbamba – Chinchihuasi - Pachamarca"; CCII N° 005-2013/GOB.REG.HVCA/PCD/CE – Supervisión de la obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 116 Trayectoria Emp. PE – 26 B (Repartición Huapa) - Tucspampa – Succamarca – Carhuapata – Emp. PE-28 A (Jatuncorral)"; y, CCII N° 006-2013/GOB.REG.HVCA/PCD/CE – Supervisión de la obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 106 Trayectoria Emp. PE-3S (La Esmeralda) Andabamba – Emp. HV-105 (Dv. Andabamba)";

Que, el Manual de Operaciones del Programa de Caminos Departamentales, aprobado mediante Resolución Directoral N° 181-2006-MTC/22, en el Volumen II para el uso de los Gobiernos Regionales, señala en el numeral 5.2.4.2. que, *la determinación de las listas cortas se efectuará en base a listados o listas*





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 620 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 02 JUL 2013

*largas para cuya conformación se deberá considerar la publicación de manifiestos o expresiones de interés de consultores, donde se les solicite información básica que permita evaluar la posibilidad de que puedan integrar las indicas listas cortas;*

Que, siendo así, mediante Informe N° 004-2013/GOB.REG-HVCA/PCD/CE, el Comité de Evaluación solicita la aprobación de la terna de Listas Cortas para la contratación de los servicios de Supervisión de Consultoría Individual a nivel de Mantenimiento Periódico; por lo que deviene pertinente la expedición del presente acto resolutorio;

Estando a lo informado y;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la terna de Lista Corta para la contratación de los servicios de Supervisión de Consultoría Individual a nivel de Mantenimiento Periódico, en el marco del Programa de Caminos Departamentales, de acuerdo al siguiente detalle:

Supervisión de la obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 103 Trayectoria Emp. PE 3S (La Esmeralda) Suso – Llamacancha – Huamanjasa – Paucarbamba – Chinchihuasi - Pachamarca"

N°	CONSULTOR INDIVIDUAL	CONDICION NACIONALIDAD
1.00	Ing. Civil ISMAEL AMADEO MENDIOLAZA ZUÑIGA	Peruano/Lima
2.00	Ing. Civil HERNAN SANABRIA SOTELO	Peruano/Lima
3.00	Ing. Civil FABIO PERCY CABANA HEREDIA	Peruano/Huancavelica
4.00	Ing. Civil MIGUEL SALAZAR ZEVALLOS	Peruano/Huancayo
5.00	Ing. Civil JORGE LUIS MAYAUTE RODRIGUEZ	Peruano/Huancayo

Supervisión de la obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 116 Trayectoria Emp. PE – 26 B (Repartición Huapa) - Tucupampa – Succamarca – Carhuapata – Emp. PE-28 A (Jatuncorral)"

N°	CONSULTOR INDIVIDUAL	CONDICION NACIONALIDAD
1.00	Ing. Civil JUAN AURELIO MEDINA CORTEGANA	Peruano/Lima





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 620 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 02 JUL 2013

2.00	Ing. Civil EDGAR JESUS ROJAS CASTILLO	Peruano/Huancavelica
3.00	Ing. Civil GUIDO ROGER HUAYLLAS COSME	Peruano/Huancayo
4.00	Ing. Civil WILDER LAZO REYES	Peruano/Huancayo
5.00	Ing. Civil ABRAHAM EGAS ARROYO	Peruano/Huancavelica

Supervisión de la obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta N° HV – 106 Trayectoria Emp. PE-3S (La Esmeralda) Andabamba – Emp. HV-105 (Dv. Andabamba)"

N°	CONSULTOR INDIVIDUAL	CONDICION NACIONALIDAD
1.00	Ing. Civil TEODORO ACERO CAPCHA	Peruano/Huancavelica
2.00	Ing. Civil LUIS VILLANUEVA TORRES	Peruano/Huancayo
3.00	Ing. Civil SANTOS FELICIANO ASCENCIO FLORES	Peruano/Huancayo
4.00	Ing. Civil DORIS EDY SALAS LEGUA	Peruano/Lima

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR**, el presente Acto Administrativo al PROVIAS DESCENTRALIZADO, órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Comité de Evaluación, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

